



CORTES GENERALES

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS
CORTES GENERALES

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2022 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE, POR HABER SUPERADO LOS TRES EJERCICIOS DE QUE CONSTA LA OPOSICIÓN Y HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN TOTAL HASTA EL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS DE CADA TURNO, HAN APROBADO LA MISMA, Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO LA OPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA MISMA.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria de oposición para la provisión de cincuenta plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta de 16 de octubre de 2020 (BOE de 10 de noviembre de 2020), el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 27 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado de la relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio de la oposición en los turnos libre, restringido y de discapacidad, con expresión de las calificaciones obtenidas, que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado de la relación de aspirantes que, por haber superado los tres ejercicios de que consta la oposición y haber obtenido la mayor puntuación total hasta el número máximo de plazas de cada turno, han aprobado la misma, en los turnos libre, restringido y de discapacidad, con expresión de las calificaciones parciales y total obtenidas, que figuran como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Convocar a los aspirantes que han aprobado la oposición y que optaron por examinarse del cuarto ejercicio de la misma –prueba adicional y optativa de idiomas– para la realización del mismo el día 4 de julio, **a las 9:30 horas**, en las Salas Fraga Iribarne y Roca i Junyent del Congreso de los Diputados.

El llamamiento será único en los tres turnos (libre, restringido y de discapacidad) para todos los aspirantes.



CORTES GENERALES

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS
CORTES GENERALES

De acuerdo con el apartado 3 de la base Octava de la convocatoria y con la Resolución de 3 de marzo de 2020 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo de 2020, el orden de actuación en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y».

El día del ejercicio se habrá de presentar, inexcusablemente, el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar la identidad.

Cuarto.- La prueba de idiomas consistirá en una traducción directa, durante un tiempo máximo de 40 minutos y con ayuda de diccionario, de un texto y una breve conversación con el Tribunal en el idioma escogido. Se puntuará cada uno de los idiomas de 0 a 10 puntos como máximo, siendo necesario obtener en cada uno, como mínimo, 5 puntos para que el idioma sea valorado.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Undécima de la convocatoria, así como en la Norma Sexta 3 de las Normas sobre Composición y Funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 8 de abril de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Sofía Hernanz Costa